



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C. EN ORALIDAD
CARRERA 7 N° 12C-23 PISO 8º EDIFICIO NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
3347029

Bogotá D.C., Veintitrés (23) de junio del año dos mil veinte (2020)

PROCESO: IMPUGNACION DE PATERNIDAD
RADICACIÓN: **110013110023-2019-01093-00**
CUADERNO: 1

Para todos los efectos legales, téngase en cuenta que el apoderado de pobre contestó la demanda, en oportunidad.

Para un mejor proveer dentro del presente asunto, se DISPONE:

SE ORDENA OFICIAR al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para llevar a cabo la prueba de ADN, al grupo integrado por YEFRI ESTIBEN RODRIGUEZ GONZALEZ, JULIETH KATHERINE TORRES GARZON y la menor ANNA SOFIA RODRIGUEZ TORRES, lo anterior para el día 28 del mes JULIO del presente año, a las 11.00 AM.

Comuníquese lo aquí dispuesto a las partes, al Instituto referido.
Líbrese las respectivas comunicaciones.

NOTIFÍQUESE,
S.C.D.D.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. _____

HOY: _____

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria